



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL .  
CONVESION DEL CAPITAL A  
DOLARES, AUMENTO DEL VALOR  
DEL IMPORTE DE LA ACCION Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
OTORGADA POR :  
TRANSPORTES ONIX S.A.  
TRANSONIX  
CUANTIA: USD3.800,00

Di 3 copias

\*\*\*\*\* OA \*\*\*\*\*

Escritura número un mil  
ciento cuatro (1.104). -  
En la ciudad de Quito .  
Capital de la República  
del Ecuador , hoy , día  
jueves diecisiete (17)  
de Agosto del dos mil :  
ante mi, doctor Jorge  
Machado Cevallos. Nota-  
rio Primero de este Can-  
tón, comparece el señor  
Juan Manuel Durini Pé-  
rez, a nombre y en re-

presentación de la Compañía TRANSPORTES ONIX S.A.  
TRANSONIX, en su calidad de Gerente General, según  
consta del Nombramiento que se agrega. El compareciente  
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad,  
legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud  
de haberseme exhibido por parte del compareciente su  
respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia  
debidamente certificada por mi, se agrega como  
habilitante; bien instruido por mi. el Notario. en el  
objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla  
procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital, conversión del capital a dólares, aumento del valor del importe de la acción y reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Manuel Durini Pérez, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien se encuentra en funciones prorrogadas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D. M. y legitima sus comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de julio de mil novecientos noventa y ocho. Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX en sesión celebrada el siete de agosto del dos mil, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital, conversión del capital a dólares, aumento del valor del importe de la acción y consiguiente reforma de



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Estatutos Sociales. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA.- AUMENTO, CONVERSION DEL CAPITAL A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DEL IMPORTE DE LA ACCION Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. El señor Juan Manuel Durini Pérez, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX realiza las siguientes declaraciones juramentadas: (Uno: La Compañía TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Cinco millones de sucres (S/.5.000.000) dividido en cinco mil (5.000) acciones un mil sucres cada una. Dos: En aplicación a lo dispuesto en la Resolución Número cero cero. Q. IJ. cero cero ocho (No.00.Q.IJ.008) de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve (No. 69) del tres de mayo del dos mil, el capital en Dólares queda fijado en Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$200), resultante de convertir el capital en Sucres de Cinco millones de sucres (S/.5.000.000) a la cotización de Veinticinco mil sucres (S/.25.000) por cada dólar. Tres.- Se aumenta el valor de cada acción a Un dólar americano (US\$1,00) por cada una, es decir se aumenta en noventa y seis centavos de dolar americano (US\$ 0.96) cada una. Cuatro: Se aumenta el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Tres Mil Ochocientos

dólares de los Estados Unidos de América (USD3.800,00), o sea hasta que alcance un total de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.000) mediante la emisión de tres mil ochocientos (3.800) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar americano (US\$ 1,00) cada una. Cinco: Este aumento de capital se lo hace, por una parte por el aporte en numerario de los actuales accionistas por la cantidad de Dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 2.400) y por otra parte por el ingreso de nuevos accionistas por la cantidad de Un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.400) cuyo aporte también se lo hace en numerario, para lo cual los accionistas renuncian a su derecho preferente de participar en el presente aumento en proporción a su capital según la ley, en favor de los señores Manuel Francisco Durini, Mauricio Terán, Bernardo Pérez, Federico Arteta, Pedro José Arteta, Luis Vaca, Juan Manuel Durini, según el siguiente detalle:-----

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL
		ACTUAL (SUSCRITO)	CAPITAL NUMERARIO	TOTAL
		US\$	US\$	US\$
Rosques Tropicales				
S.A BOTROSA	2.500 ✓	100	1.200 ✓	1.300
Enchapes Decorativos				
S.A. ENDESA	2.500 ✓	100	1.200 ✓	1.300



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



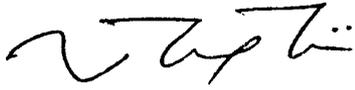
Manuel Francisco Durini	----	---	200	200
Mauricio Terán	----	---	200	200
Bernardo Pérez	----	---	200	200
Federico Arteta	----	---	200	200
Pedro José Arteta	----	---	200	200
Luis Vaca	----	---	200	200
Juan Manuel Durini	----	---	200	200
TOTAL	5.000	200	3.800	4.000

Seis: En función del aumento del Capital, conversión del Capital a Dólares y aumento del valor del importe de la acción, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "Artículo Quinto.- El capital social suscrito de la Compañía es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$4.000), dividido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas con un valor de Un dólar americano (US\$1) cada una."

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora María de Lourdes Ferro, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veintitrés). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al

Ref

compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma  
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



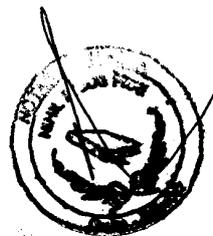
Sr. Juan Manuel Durini Pérez

C.C. 170525231-8

El Notario ( firmado ) Jorge Machado C." - - - - -

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Quito, 8 de julio de 1998



Señor Don  
Juan Manuel Durini Pérez  
Ciudad

Estimado Señor:

El Directorio de la compañía TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX, en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años, cargo en el cual usted es la primera persona designada.

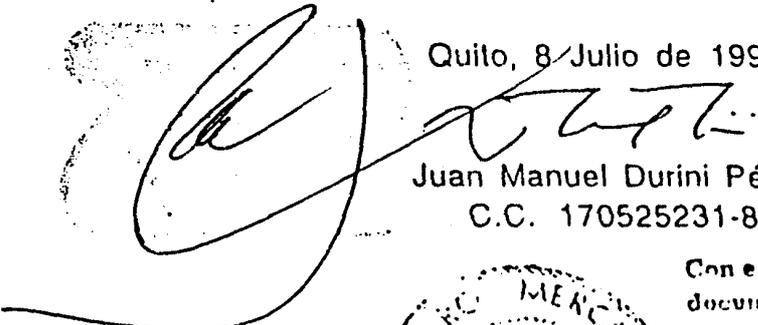
El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. en caso de ausencia lo reemplaza el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 27 de Febrero de 1998 ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio de 1998.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Mauricio Terán López  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX

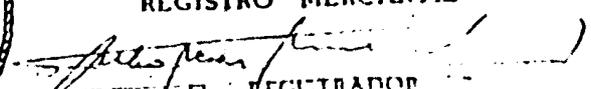
Quito, 8 Julio de 1998

  
Juan Manuel Durini Pérez  
C.C. 170525231-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 456.0 del 1429  
Libro de Nombramientos Tomo  
Quito, a 23 JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL

  
REGISTRADOR  
CESAR ALMEIDA M

NOTARIA PRIMEHA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

en: \_\_\_\_\_ Folios: 1/1

Quito el 17 ABO 2000

*Dr. Jorge Machado Ovaline*

Dr. Jorge Machado Ovaline  
Notario Primero del Distrito de Quito



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES ONIX S.A.**



En la ciudad de Quito, D. M., a los 7 días del mes de agosto del 2000, siendo las 8h00 horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Panamericana Sur Km 9 1/2, se reúnen los accionistas de la compañía TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía Bosques Tropicales S.A. BOTROSA, debidamente representada por el ingeniero Mauricio Terán López, en su calidad de Gerente General, en representación de dos mil quinientas (2.500) acciones de un mil sucres cada una.
- La compañía Enchapes Decorativos S.A. ENDESA, debidamente representada por el ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, en su calidad de Gerente General, en representación de dos mil quinientas (2.500) acciones de un mil sucres cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Manuel Francisco Durini Terán, y actúa como Secretario el señor Juan Manuel Durini Pérez.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Los representantes de los accionistas hacen entrega en secretaría de las copias de los nombramientos que los acreditan como tales.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

UF  
E JUD

**Unico Punto: Conocer y resolver sobre la Conversión de Capital Suscrito y Pagado a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Valor Nominal de las acciones, Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos.**

En atención a lo expuesto por el Presidente, los accionistas por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar el punto único del mismo:

**Unico Punto: Conocer y resolver sobre la Conversión de Capital Suscrito y Pagado a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Valor Nominal de las acciones, Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos.**

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes, que sin ser un requisito legal el que esta Junta decida sobre la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, la Presidencia ha querido poner a su consideración dicho punto, por cuanto en ella se tratarán otros temas, tales como el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma de estatutos, que deberán considerar al capital dolarizado.

Previo el aumento de capital los accionistas deciden y aprueban por unanimidad acogerse a la conversión expresa del capital a dólares de los Estados Unidos de América regulado por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 00.Q.IJ.008 publicada en el R.O. 69 del 3 de mayo del 2000. De esta manera los accionistas deciden por unanimidad fijar el capital actual de la Compañía en US\$200, resultante de convertir el capital en Sucres de S/5.000.000 a la cotización de S/25.000 por cada dólar. Así mismo, los accionistas deciden por unanimidad aumentar el valor de cada acción a US\$1 por cada una.

Partiendo de un capital de USD 200, y siendo el deseo de los accionistas el que el aumento de capital se lo haga por una parte por el aporte en numero de los actuales accionistas por la cantidad de USD 2.400 y por otra parte por el ingreso de nuevos accionistas por la cantidad de USD 1.400 cuyo aporte también se lo hace en numerario, para lo cuál los accionistas renuncian a su derecho preferente de participar en el presente aumento en proporción a su capital según la ley, en favor de los señores Manuel Francisco Durini, Mauricio Terán, Bernardo Pérez, Federico Arteta,

UF  
S  
D  
D



Pedro José Arteta, Luis Vaca, Juan Manuel Durini, por lo cual manifiestan su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL ACTUAL (SUSCRITO) US\$	AUMENTO CAPITAL NUMERARIO US\$	CAPITAL TOTAL US\$
Bosques Tropicales S.A. BOTROSA	2.500	100	1.200	1.300
Enchapes Decorativos S.A. ENDESA	2.500	100	1.200	1.300
Manuel Francisco Durini	—	—	200	200
Mauricio Terán	—	—	200	200
Bernardo Pérez	—	—	200	200
Federico Arteta	—	—	200	200
Pedro José Arteta	—	—	200	200
Luis Vaca	—	—	200	200
Juan Manuel Durini	—	—	200	200
<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>	<b>200</b>	<b>3.800</b>	<b>4.000</b>

El aumento de capital se hace mediante la emisión de tresmil ochocientas (3.800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el capital suscrito y pago de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

45

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL ACTUAL US\$
Bosques Tropicales S.A BOTROSA	1.300	1.300
Enchapes Decorativos S.A. ENDESA	1.300	1.300
Manuel Francisco Durini	200	200
Mauricio Terán	200	200
Bernardo Pérez	200	200
Federico Arteta	200	200
Pedro José Arteta	200	200
Luis Vaca	200	200
Juan Manuel Durini	200	200
TOTAL	4.000	4.000

En función del aumento del Capital, conversión del Capital a Dólares y aumento del valor del importe de la acción, todo ésto conocido y aprobado por la Junta, los accionistas finalmente deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá:

"Artículo Quinto.- El capital social suscrito de la Compañía es de US\$4.000, dividido en 4.000 acciones ordinarias y nominativas con un valor de US\$1 cada una."

La Junta faculta expresamente al señor Juan Manuel Durini Pérez para que en su condición de Gerente General de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento del Capital, Conversión del Capital a Dólares, Aumento del Valor del Importe de la Acción y Reforma de Estatutos Sociales, así como para que realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

U=

JMD



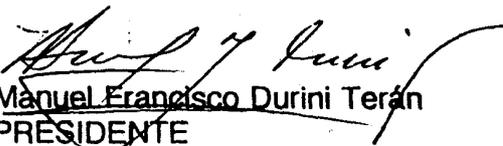
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9h00 horas el Presidente agradece a los accionistas y declara un receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que deben formar parte del expediente de la sesión los siguientes documentos:

- Copia de la presente Acta.
- Documento de Representación de los Accionistas
- Copia de los diferentes documentos conocidos y aprobados.

A las 9h15 horas el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

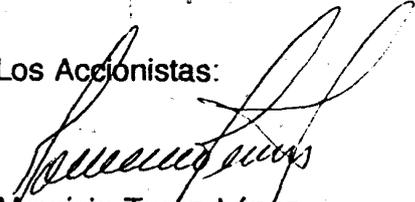
A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

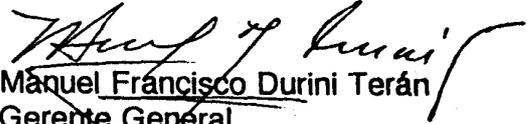
Firman la presente Acta, los accionistas, el Presidente, y la infrascrita Secretaria que certifica.

  
Manuel Francisco Durini Terán  
PRESIDENTE

  
Juan Manuel Durini Pérez  
SECRETARIO

Los Accionistas:

  
Mauricio Terán López  
Gerente General  
Bosques Tropicales S.A. BOTROSA

  
Manuel Francisco Durini Terán  
Gerente General  
Enchapes Decorativos S.A. ENDESA

CIUDADANIA 170525231-0  
DURINI PEREZ JUAN MANUEL  
14 MARZO 1972  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISC  
06 253 0449  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 12



ECUATORIANA 170525231-0 E33220222  
SOLTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
MANUEL FRANCISCO DURINI  
MARIA DEL CARMEN PEREZ  
QUITO 17/02/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0958190



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
El escrutinio del 31 de mayo del 2008

0009-220 170525231-0  
DURINI PEREZ JUAN MANUEL  
PICHINCHA QUITO  
CURUBAYA

*Juan Manuel Durini Perez*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
confiere con el original que me fue presentada.  
en: \_\_\_\_\_ Folios: *etc*



04/06/2008

*Juan Manuel Durini Perez*  
Dr. Juan Manuel Durini Perez  
Notario Publico de Quito



*Seo*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a

diecisiete de Agosto del dos mil.



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ. 2695, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Intendencia de Compañías de Quito, el 26 de Septiembre del año 2000; se aprueba el aumento del capital suscrito y pagado y la reforma de estatutos de la compañía: TRANSPORTES ONIX, S.A. TRANSONIX. Dando

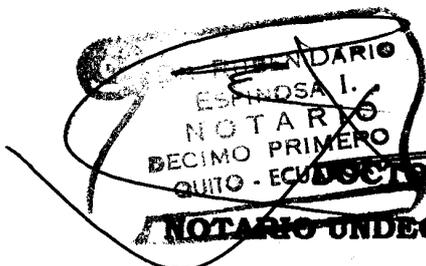
cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 17 de agosto del 2000.

Quito, 2 de Octubre del año 2000.



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**R A Z O N:** Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2695, dictada el veinte y seis de Septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital , Conversión del Capital a Dólares, Aumento del Valor del Importe de la Acción y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX**, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el diez y siete de Agosto del año dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía**, celebrada en la Notaría Décimo Primera a mí cargo el veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Quito, a cinco de Octubre del año dos mil.-



**RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00-Q-IJ- DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO del SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 26 de Septiembre del 2.000, bajo el número 3045 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1609 del Registro Mercantil de siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2235vta, Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "TRANSPORTES UNIX S.A. TRANSONIX", otorgada el 17 de Agosto del 2000, ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO SEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución.- En conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1978, publicado en el Oficial 808 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 018761.- Quito, seis de Octubre del año dos mil.- EL REGISTRADOR-



RG/lg.-